

DOCUMENTACIÓN BONIFICACIÓN RESIDENTES:

Para la obtención de la bonificación por residencia en las Islas Baleares, se deberá entregar la siguiente documentación en el momento de la compra de su billete:

NACIONALIDAD DEL PASAJERO	DOCUMENTACIÓN
Nacionalidad Española Real Decreto 1316/2001, de 30 de Noviembre. Real Decreto 1340/2007, de 11 de Octubre. BOIB - Decreto 42/2008, de 11 de abril. BOIB - Decreto 43/2008, de 11 de abril. Ley 2/2012 de 29 de junio de 2012	El certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento acompañado por el documento nacional de identidad como documento identificativo, ambos en vigor. Para los ciudadanos españoles menores de 14 años que no dispongan de DNI, solo será necesario presentar el certificado de residencia del ayuntamiento.
Comunitarios, nacionales de un país miembro de la U.E. o Espacio Económico Europeo y Suiza Real Decreto 1316/2001, de 30 de Noviembre. Real Decreto 1340/2007, de 11 de Octubre. BOIB - Decreto 42/2008, de 11 de abril. BOIB - Decreto 43/2008, de 11 de abril Ley 2/2012 de 29 de junio de 2012	El certificado de residencia expedido por el ayuntamiento, acompañado del documento nacional de identidad (de su país de origen) ó pasaporte como documento identificativo, y NIE original y en vigor.
No Comunitarios, Nacionalidad de un país NO miembro de la U.E. Ley 17/2012, de 27 de diciembre.	RESIDENTES EN IBIZA Y FORMENTERA DE VALIDEZ PERMANENTE, DE LARGA DURACION O FAMILIARES DE COMUNITARIOS El certificado de residencia expedido por el ayuntamiento, acompañado del NIE donde debe figurar residencia de larga duración, permanente o de familiar comunitario, ambos en vigor. No se aceptarán como documento de identidad ni el pasaporte, ni el DNI de su país de origen.
No Comunitarios, Nacionalidad de un país NO miembro de la U.E. (Residentes en Formentera) BOIB - Decreto 22/2009, de 20 de marzo.	RESIDENTES EN FORMENTERA DE VALIDEZ TEMPORAL O PROVISIONAL Tarjeta Permiso de residencia con domicilio de residencia en Formentera, en vigor. Tarjeta Permiso de residencia sin el domicilio en Formentera, además presentar certificado de empadronamiento en Formentera. o Pasaporte en vigor y certificado de empadronamiento en Formentera.

En caso de que no se presente la documentación necesaria para obtener la bonificación por residencia, se emitirán las tarjetas de embarque sin la bonificación correspondiente, abonando la diferencia de la bonificación aplicada al realizar la reserva.